# ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADO
# PROCESO No CRE-0007-2026

Sincelejo - Sucre, 29 de octubre de 2026

En concordancia con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

## 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|---|
| **CÓDIGO UNSPSC** | 72103300;70111703 |
| **PRESUPUESTO ASIGNADO** | $ 14.826.167,00 |
| **NUMERO DE CDP** | 0023 |
| **LUGAR DE EJECUCION** | INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL) |
| **PLAZO** | EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE (7) DÍAS CALENDARIO. |
| **FORMA DE PAGO** | EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN. |
| **FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO** | 29 DE OCTUBRE DE 2026 |
| **FUNCIONARIO RESPONSABLE** | LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA |
| **TIPO DE CONTRATO** | OBRA |

## MARCO LEGAL

El artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, el cual en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 dice: Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Teniendo presente lo anterior el concejo directivo de la Institución, expidió reglamento a seguir en aquellos contratos que no superen la cuantía de los 20 S.M.L.M.V., dicho reglamento establece que se debe elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

## 2.ELEMENTOS DEL ESTUDIO

| | |
|---|---|
| **2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD** | La Institución Educativa Técnico Agropecuario La Arena requiere realizar adecuaciones y mantenimiento de su infraestructura física y zonas verdes en la sede Bachillerato y las sedes La Gulf, La Chivera y Barro Prieto, con el propósito de garantizar espacios adecuados, seguros, limpios y funcionales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y prácticas en el marco de la estrategia de Formación Integral.<br><br>Esta intervención permitirá fortalecer los centros de interés de Cultura, Arte y Deporte IETA La Arena y Huertas Escolares – Científicos Horticultores, mediante el mejoramiento del kaney, la conservación de las zonas verdes, la impermeabilización y limpieza de cubiertas, así como el mantenimiento de canales de desagüe y cunetas. Estas acciones contribuirán a disponer de ambientes apropiados para la |

| | |
|---|---|
| | expresión artística y cultural, la práctica deportiva, el aprendizaje científico y el desarrollo de competencias agrícolas y ambientales.<br><br>Por lo anterior, se hace necesario contratar la ejecución de estas actividades, a fin de mejorar las condiciones de los espacios educativos y favorecer el aprendizaje práctico, la participación estudiantil y el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes de la institución. |

**2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

| | |
|---|---|
| **2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL** | ADECUACIÓN DEL KANEY Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CUBIERTAS, CANALES DE DESAGÜE Y CUNETAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA Y SUS SEDES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERÉS DE CULTURA, ARTE Y DEPORTE Y HUERTAS ESCOLARES – CIENTÍFICOS HORTICULTORES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIGENCIA 2026. |

**2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADECUACIÓN A TODO COSTO DEL KANEY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEDE BACHILLERATO. INCLUYE: MANO DE OBRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE 45X45 Y SUMINISTRO E INSTALACION DE 30 JORNALES DE PALMA CON SUS AMARRES, TRANSPORTE DE MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE. | GLOBAL | 1 | 9.905.400,00 | 9.905.400,00 |
| 2 | ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA SEDE BACHILLERATO, SEDE LA GULF, SEDE LA CHIVERA Y SEDE BARRO PRIETO. LIMPIEZA DE TECHOS E IMPERMEABILIZACIÓN DE 4 AULAS SEDE LA GULF Y 6 AULAS SEDE BACHILLERATO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGUES Y CUNETAS DEL BLOQUE SECUNDARIA FRENTE A LA CANCHA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMMIENTAS, LIMPIEZA DE TECHOS, LIMPIEZA DE CUNETAS DEL BLOQUE DE SEIS AULAS SEDE BACHILLERATO, LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGUE, JARDINERIA, PODA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE. | GLOBAL | 1 | 4.920.767,00 | 4.920.767,00 |
| | **TOTAL** | | | | **14.826.167,00** |

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

| | |
|---|---|
| **2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL** | El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de obra de |

| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO** | pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si la obra no ha sido recibido a satisfacción. |

**2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.**

| ETAPA | CLASE DE RIESGO/DESCRIPCIÓN | PROBABILIDAD | IMPACTO | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|
| Planeación | Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo | Baja | Alto | Institución Educativa |
| Selección | Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes | Baja | Alto | Institución Educativa |
| Contratación | Ninguno | | | |
| Ejecución | Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato | Bajo | Alto | Contratista |

| | |
|---|---|
| **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN** | Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos |
| **3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** | El presupuesto oficial se estima hasta en la suma CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS **($14.826.167,00)**. El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba la obra, informe de ejecución factura y recibido a satisfacción |
| **3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 0023 expedido el 29 de octubre, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo a los Rubros 2.3.2.02.02.005.99 Fi-Construccion General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion Pse por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($14.826.167,00). incluido IVA si aplica |
| **3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO** | La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una empresa natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para cumplir el objeto contratar. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores de las cotizaciones del estudio de mercado y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.<br>El pago se hará en su totalidad, una vez se reciban los productos, factura y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.<br><br>A continuación, se describen las cotizaciones obtenidas por la rectora de la institución, de empresas y comerciantes debidamente establecidos, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto asignado arriba descrito.<br>Cotizaciones presentadas por:<br><br>SUMINISTROS INTEGRALES ABR S.A.S. Valor cotización: $ 14.825.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) |

| | | |
|---|---|---|
| | | FINDES: Valor cotización: $14.826.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)<br><br>YAMB S.A.S: Valor cotización: $ 14.827.500,00 pesos (IVA incluido si aplica) |
| **3.4** | **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA** | Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena<br>Sede principal |
| **3.5** | **PLAZO DE EJECUCIÓN** | El plazo de ejecución será de siete (7) días |
| **3.6** | **SUPERVISIÓN** | La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes |
| **3.7** | **OBLIGACIONES** | **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:<br><br>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.<br>2. Cumplir con el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.<br>3. Garantizar el objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.<br>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.<br>5. Prestar el servicio y/o suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.<br>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.<br><br>**OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:<br><br>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.<br>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.<br>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.<br>4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley. |

Firma

Original Firmado

**LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA**
**Rectora**